La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21984 RU 2297745
06 MAYO 2026 11:56 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

"90° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TINGO DE SAPOSOA DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tingo de Saposoa, provincia de Huallaga, departamento de San Martín, fue creado como distrito el día 08 de mayo de 1936, mediante **Ley N°8268**, en el gobierno del presidente de la Republica Oscar R. Benavides y es uno de los 6 distritos conformantes de la provincia de Huallaga.

Que, el distrito de Tingo de Saposoa se encuentra ubicada en la Provincia de Huallaga, departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 37.29 km 2, su capital es el poblado de Tingo de Saposoa, ubicado a una altitud de 250 msnm, cuenta con una población de 816 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agropecuarias y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de Tingo de Saposoa limita por el Norte con el distrito de El Eslabón, por el Este con la provincia de Bellavista, por el Sur con las provincias de Mariscal Cáceres y Bellavista y por el Oeste con el distrito de Sacanche.

Que, el distrito de Tingo de Saposoa ofrece entre sus principales atractivos turísticos sus puertos de la Muyuna, Pelacho y Huayruro que tienen vista sobre el río Huallaga, teniendo como punto de interés: la naturaleza rocosa del sitio y su amplia visión de los bosques, asimismo la producción de artesanías de barro como el cántaro (tinajas) y tiestos (platos) que la harán disfrutar su estadía, además de la calidez y sencillez de los ciudadanos.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Tingo de Saposoa, por su 90° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tingo de Saposoa al celebrarse el día 08 de mayo de 2026, su nonagésimo aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Amador Pérez Gonzales, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tingo de Saposoa, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 5 de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 10:06:39-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República